



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, 04 FEB. 2009

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 015 - 2007 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 017-2009-CR/GRL

Huacho, 30 de enero de 2009.

VISTO: el Oficio N° 014-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura doctora Marianela Junco Barrera, conteniendo la Moción al Club Sporting Tabaco con motivo de conmemorarse este primero de febrero -su sesenta aniversario de vida institucional;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, el Club Sporting Tabaco se fundó con el entusiasmo de muchos jóvenes entre los que se encontraban: Carlos Estupiñán, Sabino Estupiñán, José Gamarra, Valentino Ramírez, Víctor Chileno, Luis Escobar, Carlos León, Feliciano Manrique, Porfirio Manrique, Marcelino Gamarra, Medardo Gamarra, Oscar Adrián, Aníbal Carquin, Edulfo Adrián y Rufino Adrián;

Que, luego de una larga discusión ante la propuesta del señor Víctor Chileno Oyola, se aprobó poner al nombre al Club como Club Sporting Tabaco, siendo fundado el primero de febrero de 1,949;

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 30 de enero de 2009, en la ciudad de Huaura, ante el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, quien solicitó que el Consejo Regional de Lima emita una Moción de Saludo al Club Sporting Tabaco y escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del



Gobierno Regional de Lima

La Presencia es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, 04 FEB 2009

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
PEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 015 - 2007 - PRES

debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una MOCION DE SALUDO Y FELICITACION, al Club Sporting Tabaco con motivo de conmemorarse este primero de febrero su sesenta (60) Aniversario de vida institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: SALUDAR en la persona del señor Delvis Santos Grados Presidente del Club Sporting Tabaco, haciendo extensivo los saludos a todos los socios de este reconocido Club deportivo, orgullo del Distrito de Santa María de la Provincia de Huaura.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
CONSEJERA DELEGADA
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima